La INLAC y el Ministerio colaborarán para relanzar al sector

La Organización Interprofesional Láctea (INLAC) y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han rubricado recientemente un ambicioso convenio de colaboración con medidas para impulsar este sector hasta 2021, publicado el pasado viernes en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El convenio tiene entre sus objetivos mejorar el conocimiento y la transparencia sectorial; promover el acceso a los mercados internacionales mediante la coordinación en el desarrollo de los aspectos regulatorios que agilicen las exportaciones; desarrollar relaciones estables y equilibradas entre los diferentes integrantes del sector y avanzar en la productividad, el valor añadido del sector, la calidad y la adaptación a los nuevos consumidores.

El convenio **incide en la necesidad de impulsar el consumo a través de la promoción de la leche y productos lácteos de origen nacional;** y de profundizar en el análisis de la problemática y necesidades específicas de los sectores ovino y caprino de leche así como el impulso a las actividades en el marco de la I+D+i, identificando para ello proyectos de ámbito sectorial que contribuyan a la sostenibilidad, modernización, profesionalización y desarrollo tecnológico sectorial.

La presidenta de INLAC, Charo Arredondo, ha valorado la importancia de este acuerdo marco horizonte 2021, rubricado recientemente en sede ministerial, que en su opinión debe erigirse como un pilar clave para potenciar un sector como el lácteo, que cuenta con enormes potencialidades

para desarrollarse pero también requiere de actuaciones contundentes para su vertebración y rentabilidad, tanto públicas como privadas.

Apoyos gubernamentales

Así por ejemplo, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación **se compromete a poner a disposición de INLAC, para su difusión a los agentes de la cadena láctea, información actual objetiva y precisa de la situación del mercado lácteo.** Este Departamento le facilitará datos estadísticos relativos a declaraciones de contratos y de entregas de leche cruda registrados en la base de datos INFOLAC entre el productor y el primer comprador y el siguiente eslabón de la cadena de valor; y fomentará, desarrollará y participará en actividades formativas orientadas a la aplicación de la normativa relativa al paquete lácteo, en especial la contratación.

En virtud del convenio, el Ministerio coordinará las acciones necesarias para que se agilicen los procedimientos de exportación en el sector lácteo, en particular los relativos a la apertura de nuevos mercados y consolidación de los existentes; analizará, en colaboración con INLAC, el impacto de la aplicación de los acuerdos comerciales con terceros países en el sector lácteo; asesorará al sector en el desarrollo de iniciativas relacionadas con la puesta en el mercado de productos con valor añadido que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, social y económica; y colaborará con la Interprofesional en el empuje a las campañas de promoción de consumo y proyectos de I+D+i.

Cooperación de INLAC

INLAC se compromete, en virtud de este convenio, a poner a disposición del MAPA toda aquella información que permita analizar la situación y evolución del sector para una mayor transparencia de la producción y los mercados. Contribuirá a la difusión de la información sectorial elaborada por el Ministerio. Mantendrá y optimizará el servicio de vista previa al arbitraje en los contratos, dotándolo de mayor eficacia y asesorará a los operadores del sector para solventar las dudas e incidencias que puedan surgir respecto a la aplicación de las medidas del paquete lácteo.

De igual forma, INLAC fomentará actividades formativas orientadas a la aplicación de la normativa relativa al paquete lácteo, en especial la contratación, así como de cualquier otro ámbito sectorial; y actualizará y difundirá los índices de referencia de precios para la elaboración de los precios de tipo variable de la leche de vaca, cabra y oveja.

Entre sus compromisos, INLAC seguirá desarrollando actividades de promoción de la leche y los productos lácteos; promoverá la puesta en el mercado de productos lácteos con valor añadido y comunicará al Ministerio las líneas prioritarias de investigación, desarrollo e innovación, tanto a nivel de producción primaria como del sector transformador, entre otros aspectos de interés.

INLAC es la organización interprofesional que engloba a todo el sector lácteo de España –FENIL,

ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-Alimentarias de España- y su principal función es velar por la sostenibilidad de la cadena de valor del sector lácteo de vaca, oveja y cabra.??